

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SULKA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las once horas, diez minutos, en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), se reúnen los accionistas de la compañía **SULKA S.A.**, señoras: **MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCÍA**, propietaria de **133** acciones de su propiedad; **NIRVANA ANDRETTA LEÓN**, propietaria de **133** acciones de su propiedad; representada por el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja mediante carta - Poder cuya copia se adjunta al expediente de la Sesión; **MERCEDES MARIA GARCÍA D'ORTIGNACQ**, por sus propios y personales derechos representando **400** acciones de su propiedad; y, por los que representa de las herederas del señor don Vicente Andretta Cardone según consta del Poder de Administración cuya copia se agrega como documento habilitante, representando **1** acción que mantiene en copropiedad las herederas del De Cujus. Concurren además los señores Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez y Mercedes García D'ortignacq, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente; y, la señora C.PA. María Leticia Calle Montes, quien fue especialmente e individualmente convocada en su calidad de Comisario Principal. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran pagadas en su totalidad. La presente Sesión es presidida por el señor Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretaria actúa la señora Mercedes García D'Ortignacq, en su calidad de Gerente General de la misma. El Presidente antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Hecho lo cual, la Secretaria informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes y representados las accionistas que representan el 83.37% del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma pueden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos para la cual fue convocada.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión, y solicita a la Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día Jueves 15 de Agosto de 2013, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SULKA S.A.**

Dando cumplimiento a los Arts. 236 y 266 de la Ley de Compañías vigente y a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas de la compañía **SULKA S.A.** a Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día Martes 27 de Agosto de 2013 a las 11h00 en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

UNO.- Conocer y resolver sobre los Informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y Comisario Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas;

CINCO.- Conocer sobre la elección del Comisario Principal, para el periodo del 2013-2014;

SEIS.- Conocer y resolver sobre la elección de los representantes legales de la compañía, por el lapso estatutario de cinco años.

Los Estados financieros están disposición de los accionistas desde el 10 de Abril de 2013 en el local social de la compañía.

Los Accionistas pueden hacerse representar mediante Carta-Poder dirigida a los Administradores de la compañía. Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías Vigente. Guayaquil, 12 de Agosto de 2013.- **MERCEDES GARCIA D'ORTIGNACQ.- GERENTE GENERAL.-**

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria agregue al Expediente de Juntas la publicación efectuada en el Diario El Telégrafo antes referida. El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la señora Mercedes García D'Ortignacq quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura del informe presentado en su calidad de Gerente General, el mismo que ha estado a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, cuyo texto es el siguiente

INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.- Señores Accionistas, SULKA S.A. Ciudad.- Por medio de la presente comunico a ustedes señores accionistas en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SULKA S.A. emito el presente informe y digo: 1.- Que, revisado los estados financieros de la compañía no ha tenido movimiento alguno. 2.- Que, revisado los libros de contabilidad estos se ajustan a las normas y preceptos contables exigidos por la Ley. 3.- La compañía se encuentra al día de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas. 4.- Tanto los libros sociales como los libros contables se encuentran en las oficinas de la compañía. Es todo cuanto puedo informar en calidad de Gerente de la compañía. Atentamente.- f) Mercedes María García D'Ortignacq.- GERENTE.”

Hace uso de la palabra la señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, quien procede a leer su informe como Comisario Principal de la compañía el mismo que ha estado a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año; y, cuyo texto es el siguiente: **INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.-** Señores Accionistas: SULKA S.A. Ciudad.- Por medio de la presente comunico a ustedes señores accionistas en calidad de COMISARIO de la compañía SULKA S.A. emito el presente informe y digo: 1.- Que, revisado los estados financieros de la compañía no ha tenido movimiento alguno. 2.- Que, revisado los libros de contabilidad estos se ajustan a las normas y preceptos contables exigidos por la Ley. 3.- La compañía se encuentra al día de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas. 4.- Tanto los libros sociales como los libros contables se encuentran en las oficinas de la compañía. Es todo cuanto puedo informar en calidad de Comisario de la compañía. Atentamente.- f) María Leticia Calle Montes, Comisario.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora Mercedes García D'Ortignacq manifiesta que tanto el Balance General, cuánto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de abril del presente año, como oportunamente se los hiciera conocer a las accionistas de la compañía, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En este estado de la Sesión la accionista Mercedes Paola Andretta García propone a la junta que se aprueben los Balances y Estados Financieros de la compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, el señor Dr. Jimmy Pazmiño Pareja propone que se mantenga la misma retribución del Comisario Principal de la compañía esto es, la suma de US\$20.00 por cada intervención.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta, la señora Mercedes García D'Ortignacq que durante el ejercicio económico del año 2012 la compañía no arrojó utilidades, por lo cual no cabe tratar sobre el reparto de las mismas.

En relación al quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la señora Mercedes García D'Ortignacq quien propone a la sala, que se reeija como Comisario Principal de la compañía para el periodo 2013-2014 a la señora C.P.A. Maria Leticia Calle Montes, manteniendo la retribución antes mencionada.

Toma la palabra la el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja quien en relación al sexto punto del orden del día, manifiesta que toda vez que los nombramientos de los representantes legales de la compañía, se encuentran caducados es necesario actualizarlos, por lo que mociona a la Junta a reelegir en el cargo de Presidente al señor Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez; y, como Gerente General a la señora Mercedes María García D'Ortignacq, ambos por el lapso estatutario de cinco años; y, autorizar a los elegidos a que se cursen los nombramientos respectivos.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

TERCERO: Que se mantengan las mismas retribuciones para el Comisario Principal de la Empresa, esto es la suma de US\$20.00 por cada intervención.

CUARTO.- Toda vez que no se han generado utilidades en el ejercicio económico 2012, no procede el reparto de las mismas;

QUINTO: Reelegir como Comisario Principal de la compañía a la señora María Leticia Calle Montes, por el lapso estatutario de un año, y mantener su misma retribución.

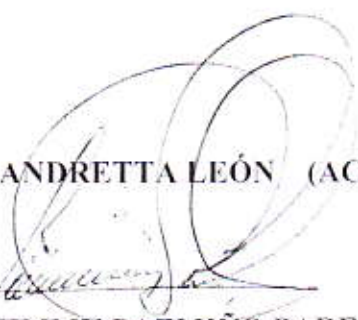
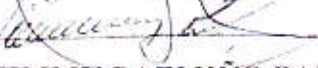
SEXTO: Reelegir en cargo de Presidente de la compañía al señor Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez; y, como Gerente General a la señora Mercedes María García D'Ortignacq, ambos por el lapso estatutario de cinco años; y, autorizar a los elegidos a que se cursen los nombramientos respectivos.

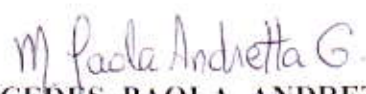
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura

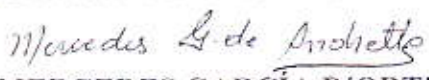
a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 12h00.


EC. WINSTON MOLINA SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MERCEDES GARCÍA D'ORTIGNACQ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


p.- NIRVANA ANDRETTA LEÓN (ACCIONISTA)

DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA
CARTA-PODER


MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCÍA
ACCIONISTA

p. HEREDERAS DEL SEÑOR DON VICENTE ANDRETTA CARDONE

MERCEDES GARCÍA D'ORTIGNACQ
APODERADA


C.P.A. MARÍA LETICIA CALLE MONTES
COMISARIO